Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260701-134523-53f6f1-72916032
2026-07-02T11:12:28-05:00 - Página 1 de 16

CERTIFICACIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES PARA REINVERSIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN 13140-2025.

En atención a los anexos técnicos y clausulado del CONVENIO DE ASOCIACIÓN 13140 DE 2025. En el ejercicio de Supervisión de forma mensual y de acuerdo con lo establecido en la FORMA DE PAGO, se realizó seguimiento a la ejecución de los recursos establecidos en la Estructura de costos definida para el Convenio.

Se efectuaron descuentos en atención a lo definido en la CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSOS:

La Secretaría Distrital de Integración Social realizará el desembolso al ASOCIADO, en mensualidades vencidas, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con los costos fijos, costos variables y costos por realización teniendo en cuenta la estructura de costos calculada para el proceso, previa presentación de informes de ejecución por parte del asociado y recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio, los cuales se deben diligenciar y presentar en los siguientes formatos: INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADO – FOR-PSS-209, INFORME FINANCIERO, INFORME EJECUTOR FOR-PSS-212, FORMATO RELACION DE FACTURAS OPERADORES FOR-PSS-461, FORMATO PRESENTACION FACTURAS OPERADORES FOR-PSS-448 y las que hagan sus veces que contenga todo el desarrollo contemplado en la estructura de costos y FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS FOR-PSS-210, establecidos por la entidad.

El asociado deberá presentar a más tardar al día hábil siguiente de la suscripción del convenio de asociación la certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), para realizar allí las consignaciones resultantes de los DESEMBOLSOS del convenio; es importante que la cuenta se encuentra en estado activa. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, se dará aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260701-134523-53f6f1-729160032
2026-07-02T11:12:28-05:00 - Página 2 de 16

A. LIQUIDACIÓN DE DESEMBOLSOS: Los lineamientos para la presentación de soportes se encuentran detallada en el protocolo Presentación de informes de operadores (PTC-PSS-015), el cual se encuentra adjunto y hace parte integral del proceso.

B. LIQUIDACIÓN COSTOS FIJOS: Los costos fijos se liquidan sobre la base mensual de treinta (30) días y se reconocen a partir del cumplimiento de los requisitos de los Anexos Técnicos, siempre y cuando, no superen el promedio establecido para el periodo de ejecución teniendo en cuenta la estructura de costos calculada para el proceso y cuenten con los soportes financieros y contables respectivos.

Los costos fijos se componen de:

- **Talento humano**: descrito en el Anexo Técnico 1-4, teniendo en cuenta la estructura de costos (calculado costo unitario x cantidad de perfiles requeridos x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar el comprobante de transferencia bancaria donde se evidencie el pago exitoso, el formato relación talento humano FOR-PSS-214 y demás soportes establecidos en el Anexo Técnico y que sean solicitados por el supervisor del Convenio.
- **Vigilancia**: comprende el reconocimiento por el servicio de acuerdo con lo descrito en el Anexo Técnico 1-4 Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa. (calculado costo unitario x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas del mes que correspondan a lo requerido.
- **Transporte**: comprende el reconocimiento por el servicio de acuerdo con lo descrito en el Anexo Técnico 1-4 Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa". (calculado costo unitario x plazo en meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar una certificación expedida por revisor fiscal.
- **Reconocimiento al inmueble**: el cual comprende las instalaciones descritas en el Anexo Técnico 4-4 Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional ($Costo Unitario mensual) X (#Cupos) X (#Meses) Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar una certificación expedida por revisor fiscal.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260701-134523-53f6f1-729160032
2026-07-02T11:12:28-05:00 - Página 3 de 16

- **Mantenimiento al Inmueble:** el cual comprende el mantenimiento de las instalaciones (($Costo Unitario mensual) X (#Cupos) X (#Meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar una certificación expedida por revisor fiscal.
- **Servicios Públicos y Conectividad:** el cual comprende el pago de los servicios como lo son Acueducto, Aseo, Energía, Gas, Telefonía y comunicaciones. ($Costo Unitario mensual) X (#Cupos) X (#Meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas de servicios públicos el mes que correspondan. Cabe aclarar que, para el inicio y finalización del convenio se realizará un prorrateo a partir de la factura por los días de prestación del servicio.
- **Servicios funerarios:** comprende el reconocimiento por el servicio de acuerdo con lo descrito en el Anexo Técnico (1 de 4) Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa. ($Costo Unitario mensual) X (#Cupos) X (#Meses) Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas del mes que correspondan a lo requerido.
- **Elementos de aseo institucional**: comprende el reconocimiento por el uso de elementos de aseo institucional. ($Costo Unitario mensual) X (#Cupos) X (#Meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas del mes que correspondan a lo requerido.
- **Bienes consumibles:** Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar una certificación expedida por el representante legal y contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo y demás soportes que sean solicitados por el Supervisor del Convenio. calculado ($Costo Unitario mensual) X (#Cupos) X (#Meses). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas del mes que correspondan a lo requerido y demás soportes que sean solicitados por el Supervisor del Convenio.

Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar una certificación expedida por el representante legal y contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo y demás soportes que sean solicitados por el Supervisor del Convenio.

En el último desembolso se verificarán los elementos que, en el caso de no encontrar evidencia de su uso durante el ejercicio de supervisión, o la no entrega de la totalidad de los bienes se realizará el descuento sobre el valor consignado en el estudio de mercado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260701-134523-53f6f1-72916032
2026-07-02T11:12:28-05:00 - Pagina 4 de 16

- **Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles**: Descrito en anexo 3-4 comprende el reconocimiento por el uso de bienes no consumibles, siendo estos los elementos o insumos que se pueden utilizar de manera reiterada sin que desaparezcan o se destruyan fácilmente con el uso, por ejemplo, una mesa o una silla. (calculado ($Costo Unitario mensual) X (#Cupos) X (#Meses).

Para los costos fijos se tendrán en cuenta las siguientes novedades y no reconocimientos:
En caso de ausencia del talento humano, la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, para el caso de las incapacidades se contará el periodo de descuento después del segundo (2) día de inicio de la incapacidad, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en Anexo Técnico.

En caso de no encontrar evidencia del uso de alguno de los elementos durante el ejercicio de supervisión, se realizará el descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio sobre el valor consignado en el estudio de mercado.

El asociado debe dar cumplimiento a cabalidad de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en la misma, su no cumplimiento generará un descuento del 20% del rubro “Mantenimiento al Inmueble” en el mes correspondiente, hasta que se subsane su no cumplimiento.

Los costos variables se componen de:
- **Elementos de aseo personal**: calculado ($Costo Unitario diario) X (#Cupos) X (#Días calendario). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas del mes que correspondan a lo requerido.

- **Alimentos**: (calculado ($Costo Unitario diario) X (#Cupos) X (#Días calendario) Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas del mes que correspondan a lo requerido y demás soportes establecidos en el Anexo 2 de 4 Nutrición y Salubridad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260701-134523-53f6f1-729160032
2026-07-02T11:12:28-05:00 - Página 5 de 16

• **Absorbentes y otros elementos de cuidado**: Se calcula ($Costo Unitario diario) X (#Cupos) X (#Días calendario). Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas del mes que correspondan a lo requerido y los demás soportes solicitados por la supervisión si lo considera necesario.

Para costos variables se tendrán en cuenta las siguientes novedades y descuentos:

• En caso de fallecimiento: Se relacionará el día de fallecimiento ya que se cuenta la prestación del servicio (Gestiones de trámites funerarios y acompañamiento a red familiar y/o social).

• En caso de traslado: El día del traslado no se podrá reportar como día atendido, toda vez que quien debe incluirlo será la otra unidad operativa a la que fue trasladada la persona mayor.

• En caso de Ingreso: El día del ingreso deberá reportarse como día de atención por parte de la unidad operativa que reciba la persona mayor.

• En caso de egreso por retiro voluntario, evasión del servicio o Reintegro familiar: El día del egreso se incluirá siempre y cuando en ese mismo día no se presente ningún ingreso por parte de otra persona mayor.

• Hospitalización, salida a medio social y familiar: Se realizará el descuento del rubro de alimentos a partir de la fecha de orden de hospitalización o salida al medio social o familiar según acta de salida hasta el día anterior al ingreso.

D. LIQUIDACIÓN COSTOS POR REALIZACIÓN:

Los otros costos por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien y se liquidarán de la siguiente manera:

• Vestuario: calculado ($costo unitario cupo) X (#Cupos) X (#Entregas)) Se cancela el valor de los elementos efectivamente entregado a partir de los soportes financieros, contables y registro de entrega de estos por parte del Asociado, de conformidad a las condiciones y tiempos establecidos en el Anexo Técnico (3 de 4) Ambientes Adecuados y Seguros.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260701-134523-53f6f1-72916032
2026-07-02T11:12:28-05:00 - Página 6 de 16

E. RECURSOS NO EJECUTADOS:

El supervisor del convenio no reconocerá el desembolso de rubros que carezcan de soportes financieros previstos para la ejecución del convenio de asociación, lo cual constituye una circunstancia totalmente diferente a los descuentos por novedades y no reconocimientos así como, cuando los rubros sean ejecutados por valor inferior al promedio establecido para el periodo de ejecución, de acuerdo con la estructura de costos, esta diferencia es definida como recurso no ejecutado dentro de la liquidación mensual.
Los recursos no ejecutados de los conceptos de gasto respecto de la oferta económica o la estructura serán analizados por el Supervisor del convenio con el fin de tomar decisiones durante la ejecución del mismo tales como: reinversiones, redistribuciones, prórrogas o liberaciones de recursos.

F. ACLARACIONES PARA EL DESEMBOLSO:

La forma de desembolso estipulada en este numeral estará sujeta a la programación de los recursos del programa anual de caja -PAC, y los recursos disponibles EN LA TESORERÍA DISTRITAL. La Secretaría Distrital de Integración Social consignará los desembolsos en una entidad financiera indicada por el ASOCIADO donde éste posea una cuenta corriente o de ahorros, afiliada al sistema automático de pagos -SAP- que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá y exclusiva para el manejo de estos recursos.

Para que la Secretaría Distrital de Integración Social efectúe los desembolsos derivados del presente convenio, el ASOCIADO deberá presentar ante el Supervisor y/o Interventor, certificación suscrita por el representante legal y/o revisar fiscal que acredite el cumplimiento de los compromisos frente al sistema de seguridad social integral, soportes que acrediten el pago de honorarios y/o salarios (comprobante de transferencia bancaria) y de los APORTES MENSUALES a los sistemas de seguridad social de las personas que haya vinculado para la ejecución del mismo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260701-134523-53f6f1-72916032
2026-07-02T11:12:28-05:00 - Pagina 7 de 16

De acuerdo con el seguimiento de esta supervisión, y teniendo en cuanta la fecha de inicio del convenio de asociación la cual fue el 22 de diciembre de 2025 y la estructura de costos se encuentra proyectada del 1 de diciembre del 2025 al 30 de junio de 2026; por lo anterior, se cuenta con unos recursos sin ejecutar y disponible para reinvertir del 1 al 21 de diciembre de 2025 por valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($ 87.929.517)** correspondientes a los rubros de: Talento humano; vigilancia; transportes; reconocimiento al inmueble; mantenimiento al inmueble; telefonía, comunicación y conectividad; aseo; acueducto; gas; elementos de aseo institucional; bienes consumibles; desgaste de uso de los inmuebles no consumibles; elementos de aseo personal, absorbentes y alimentos; así mismo, se presentan recursos no ejecutados de acuerdo con las novedades de atención y los soportes de ejecución de pagos del 22 de diciembre-25 al 30 de abril-26 por valor de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE ($228.188.127)**, correspondiente a los rubros de: Talento Humano; vigilancia; energía; telefonía, comunicación y conectividad; aseo; acueducto; gas; bienes consumibles; elementos de aseo personal, absorbentes y alimentos; en donde se presenta unos recursos no ejecutados por parte de las SDIS de **TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIEBNTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($316.117.644**), según se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N°1 Recursos no ejecutados – Distribución por rubros

Rubro/Items	1 al 21 de diciembre-25	22 al 31 de diciembre-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	Total no ejecutados del 1 de diciembre-25 al 30 de abril-26
Coordinador/a	1.709.314	251.497	2.550.772	-	-	-	4.511.583
Profesional en Nutrición	1.179.274	1.362.550	936.978	1.249.307	-	936.980	5.665.089

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260701-134523-53f6f1-72916032
2026-07-02T11:12:28-05:00 - Página 8 de 16

Profesional en Fisioterapia	1.179.274	23.052	-	1.249.307	-	-	2.451.633
Profesional en Gerontólogía	1.179.274	23.052	-	-	-	-	1.202.326
Profesional en Trabajo Social	1.179.274	302.788	780.815	-	-	-	2.262.877
Auxiliar de enfermería	9.821.322	1.192.490	94.620	473.098	851.574	-	12.433.104
Tallerista en artes y oficios (Auxiliar en Terapia Ocupacional)	1.926.330	96.929	946.200	-	-	-	2.969.459
Técnico Administrativo	1.926.330	-	-	-	-	-	1.926.330
Técnico en Gestión ambiental	1.926.330	-	-	-	-	-	1.926.330
Técnico en Gestión Documental y Archivo	2.085.384	-	-	-	-	-	2.085.384
Servicios Generales	3.141.573	652.968	149.676	1.945.778	1.272.226	2.170.273	9.332.494
Manipulador de alimentos	3.617.981	652.968	-	-	-	-	4.270.949
Subtotal Recurso Humano	**30.871.660**	**4.558.294**	**5.459.061**	**4.917.490**	**2.123.800**	**3.107.253**	**51.037.558**
Vigilancia	3.361.486	6.470.211	-	-		-	9.831.697
Vigilancia 25 al 31 de diciembre	2.143.470	38.029	-	-		-	2.181.499
Vigilancia	**5.504.956**	**6.508.240**	**-**	**-**	**-**	**-**	**12.013.196**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260701-134523-53f6f1-729160032
2026-07-02T11:12:28-05:00 - Pagina 9 de 16

Transporte	**4.368.099**	**-**	**-**	**-**	**-**		**4.368.099**
Espacio Físico funcional	**22.016.014**	**-**	**10.811.710**	**9.384.288**	**9.229.325**	**6.462.503**	**57.903.840**
Reconocimiento al inmueble	7.984.008	-	-	-	-	-	7.984.008
Mantenimiento al inmueble	3.812.045	-	-	-	-	-	3.812.045
Energia	2.105.271	-	3.102.287	1.628.750	1.272.651	980.287	9.089.246
Telefonía, comunicaciones y conectividad	167.748	-	201.084	247.199	157.972	148.972	922.975
Aseo	761.565	-	1.122.220	1.122.220	984.530	1.000.470	4.991.005
Acueducto	1.728.488	-	4.020.632	4.020.632	4.020.632	1.967.287	15.757.671
Gas	1.605.261	-	2.365.487	2.365.487	2.365.487	2.365.487	11.067.209
Servicios Funerarios	523.173	-	-	-	-	-	523.173
Elementos de Aseo Institucional	1.031.119	-	-	-	249.869	-	1.280.988
Bienes Consumibles	1.354.730	-	-	-	178.184	-	1.532.914
Desgaste y uso de los bienes No Consumibles	942.606	-	-	-	-	-	942.606
Subtotal Costos Fijos	**62.760.729**	**11.066.534**	**16.270.771**	**14.301.778**	**11.353.125**	**9.569.756**	**125.322.693**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260701-134523-53f6f1-72916032
2026-07-02T11:12:28-05:00 - Pagina 10 de 16

Costos Variables							
Elementos de Aseo Personal	2.610.026	845.811	2.597.886	1.848.281	1.496.766	1.162.834	10.561.604
Absorbentes y otros elementos de cuidado	14.883.129	6.785.027	13.898.448	11.093.807	12.109.917	6.976.814	65.747.142
Alimentación	7.675.633	9.265.050	20.399.367	14.922.669	14.315.074	10.239.846	76.817.639
Subtotal Costos Variables	**25.168.788**	**16.895.888**	**36.895.701**	**27.864.757**	**27.921.757**	**18.379.494**	**153.126.385**
Costos por realización							
Vestuario	-	-	-	-	37.668.566	-	37.668.566
Subtotal por costos por realización / Causación	**-**	**-**	**-**	**-**	**37.668.566**	**-**	**37.668.566**
Total costos:	**87.929.517**	**27.962.422**	**53.166.472**	**42.166.535**	**76.943.448**	**27.949.250**	**316.117.644**

TABLA N°2. PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN Y PAGOS CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 13140 DE 2025

DESCRIPCIÓN	VALOR
may-26	232.348.816,00
jun-26	230.781.647,00

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260701-134523-53f6f1-72916032
2026-07-02T11:12:28-05:00 - Pagina 11 de 16

jul-26	140.647.149,00
Total, pendiente por pagar	**$ 603.777.612**
Saldo disponible CRP 15297	919.895.256,00
Total, saldos CRP"S	**$ 919.895.256**
Valor a reinvertir	**$ 316.117.644**

Fuente: Reporte registros presupuestales BOGDATA corresponde a informe con corte a 30 de abril de 2026, de conformidad a CLAUSULA SEXTA: DESEMBOLSOS y plataforma SECOP II y Equipo de Supervisión Subdirección para la Vejez.

Nota: Los recursos no ejecutados se encuentran disponibles en los CRP 15297 de 2025

DETALLE RECURSOS DISPONIBLES PARA REINVERTIR MES A MES SDIS ASOCIADO

TABLA NO. 3 recursos no ejecutados para reinversión de asociado – Distribución por rubros

Rubro/Items	1 al 21 de diciembre-25	22 al 31 de diciembre-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	Total no ejecutados del 1 de diciembre-25 al 30 de abril-26
Transporte	5.227.698	-	-	-	-	-	5.227.698
Espacio Físico funcional	**7.253.840**	**-**	**-**	**7.911.781**	**-**	**-**	**15.165.621**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260701-134523-53f6f1-72916032
2026-07-02T11:12:28-05:00 - Pagina 12 de 16

Reconocimiento al inmueble	4.538.246	-	-	7.911.781	-	-	12.450.027
Elementos de Aseo Institucional	1.528.317	-	-	-	-	-	1.528.317
Bienes Consumibles	1.187.277	-	-	-	-	-	1.187.277
Desgaste y uso de los bienes No Consumibles	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal Costos Fijos	**12.481.538**	**-**	**-**	**7.911.781**	**-**	**-**	**20.393.319**
Costos Variables							
Elementos de Aseo Personal	1.757.553	431.734	1.144.641	-	1.039.721	453.395	4.827.044
Absorbentes y otros elementos de cuidado	8.088.250	3.450.220	8.799.099	6.585.285	7.992.557	3.485.353	38.400.764
Alimentación	9.553.046	2.591.084	6.994.197	5.412.329	6.429.099	2.613.332	33.593.087
Subtotal Costos Variables	**19.398.849**	**6.473.038**	**16.937.937**	**11.997.614**	**15.461.377**	**6.552.080**	**76.820.895**
Costos por realización							
Vestuario	-	-	-	-	18.301.362	-	18.301.362
Subtotal por costos por realización / Causación	**-**	**-**	**-**	**-**	**18.301.362**	**-**	**18.301.362**
Total costos:	**31.880.387**	**6.473.038**	**16.937.937**	**19.909.395**	**33.762.739**	**6.552.080**	**115.515.576**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260701-134523-53f6f1-72916032
2026-07-02T11:12:28-05:00 - Pagina 13 de 16

Frente a los aportes asociados, de acuerdo con el seguimiento realizado, se han presentado recursos no ejecutados en los periodos del 1 de diciembre al 21 de diciembre de 2025 y del 22 de diciembre de 2025 al 30 de abril de 2026, por valor de **CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 115.515.576)** en los siguientes rubros: Reconocimiento al inmueble, mantenimiento al inmueble, desgaste y uso de los bienes no consumibles, transporte y vestuario de acuerdo con la anterior tabla.

TABLA N°4. RECURSOS NO EJECUTADOS SDIS Y ASOCIADO

SDIS	ASOCIADO	TOTAL
316.117.644	115.515.576	431.633.220

En conclusión, estos recursos no ejecutados de la estructura de costos y los recursos proyectados de inejecución, en atención a la solicitud realizada por la Dirección Poblacional, de acuerdo con la verificación financiera efectuada por el equipo de apoyo a la supervisión, ascienden a la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($431.633.220)** distribuidos así **TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($316.117.644),** por aportes de la Secretaría Distrital de Integración Social y de **CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 115.515.576)** de aportes del Asociado. Dicha información fue remitida al equipo financiero de la Subdirección para la vejez con el fin de elaborar las estructuras de costos de la modificación del convenio de asociación 13140 de 2025 de los recursos disponibles.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2354 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260701-134523-53f6f1-729160032
2026-07-02T11:12:28-05:00 - Página 14 de 16

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
Subdirectora para la Vejez.
Secretaría Distrital de Integración Social.

Firma
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO
Profesional Apoyo a la Supervisión
Administrador de empresas
Tarjeta profesional 52167

Firma
MARÍA FERNANDA CORTÉS VARGAS
Profesional Apoyo a la Supervisión
Administrador de empresas
Tarjeta Profesional 59523

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260701-134523-53f6f1-72916032
2026-07-02T11:12:28-05:00 - Página 15 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CERTIFICACIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES PARA REINVERSIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN 13140-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260701-134523-53f6f1-72916032

Estado: Finalizado

Creación: 2026-07-01 13:45:23

Finalización: 2026-07-02 11:12:27

Escanee el código para verificación

Firma: subdirectora para la vejez

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Elaboración: contratista

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Elaboración: contratista

MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260701-134523-53f6f1-72916032
2026-07-02T11:12:26-05:00 - Pagina 16 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CERTIFICACIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES PARA REINVERSIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN 13140-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260701-134523-53f6f1-72916032

Creación: 2026-07-01 13:45:23

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-02 11:12:27

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-07-01 13:45:27 Lec.: 2026-07-01 13:47:51 Res.: 2026-07-01 13:47:56 IP Res.: 190.253.171.215 Canal: Email
Elaboración	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-01 13:47:56 Lec.: 2026-07-01 14:47:19 Res.: 2026-07-01 14:47:22 IP Res.: 186.28.168.107 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-01 14:47:22 Lec.: 2026-07-02 11:12:21 Res.: 2026-07-02 11:12:26 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email